



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 09 MAR 2017

Res. DECECO N° 100.17

Expte. N° 6847/16

VISTO:

La Nota de fs. 8 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad, solicita la contratación de personal para la Dirección de Despacho de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en la Dirección de Despacho de esta Facultad y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

Que el presente pedido se encuentra debidamente autorizado por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Srta. ROSANA ESTELA CHOCCOBAR, D.N.I. N° 23.652.345, a partir del día 1 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2017, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica "Contratos" (Código 12.05.16), o en su defecto con Gastos de Funcionamiento.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Directora de Despacho. Cumplido, publíquese y archívese.
D.S./M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.